



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

Número de notificación : 2020/0839/D (Germany)

Single-use plastic directive

Fecha de recepción : 22/12/2020

Final del periodo de statu quo : 23/03/2021 (closed)

Message

Mensaje 002

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2020) 04710

Directiva (UE) 2015/1535

Traducción del mensaje 001

Notificación: 2020/0839/D

No abre el plazo - Nezahajuje odklady - Fristerne indledes ikke - Kein Fristbeginn - Viivituste perioodi ei avata - Καμμία έναρξη προθεσμίας - Does not open the delays - N'ouvre pas de délais - Non fa decorrere la mora - Neietekmē atlikšanu - Atidėjimai nepradedami - Nem nyitja meg a késéseket - Ma' jiftaħx il-perijodi ta' dawmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera opóźnień - Não inicia o prazo - Neotvorí oneskorenia - Ne uvaja zamud - Määräaika ei ala tästä - Inleder ingen frist - He ce предвижда период на прекъсване - Nu deschide perioadele de stagnare - Nu deschide perioadele de stagnare.

(MSG: 202004710.ES)

1. MSG 002 IND 2020 0839 D ES 22-12-2020 D NOTIF

2. D

3A. Bundesministerium für Wirtschaft und Energie, Referat E B 2, 11019 Berlin,
Tel.: 0049-30-2014-6353, Fax: 0049-30-2014-5379, E-Mail: infonorm@bmwi.bund.de

3B. Bundesministerium für Umwelt, Naturschutz und nukleare Sicherheit, Referat WR II 5, 53175 Bonn, Tel.:
0049-228-305-3404, Fax.: 0049-228-305-3404, E-Mail: WRII5@bmu.bund.de

4. 2020/0839/D - S10E

5. Ley relativa a la transposición de los requisitos de la Directiva relativa a los plásticos de un solo uso y de la Directiva marco sobre los residuos en la Ley sobre envases y en otras leyes

6. Afecta a todos los tipos de envases. Hace referencia, entre otros, a los envases de plástico de un solo uso para alimentos de consumo inmediato y los vasos para bebidas de un solo uso, así como a las latas para bebidas de aluminio de un solo uso y las botellas para bebidas de plástico de un solo uso.

7. - Directiva 94/62/CE relativa a los envases y residuos de envases.

8. Con la modificación de la Ley se transponen, a la legislación nacional, los requisitos de la Directiva (UE) 2019/904, en concreto en lo que respecta a los envases, en la Ley sobre envases.

Además, se procede a la transposición de los requisitos de la Directiva 2008/98/CE modificada, en cuanto a la responsabilidad ampliada del productor en el ámbito de los envases.

Además, se procede a la actualización, adaptación y modificación de la Ley sobre envases para simplificar y mejorar su aplicación.



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

9. El 2 de julio de 2019 entró en vigor la Directiva (UE) 2019/904 relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente [la denominada «Directiva (UE) 2019/904»]. El objetivo de la Directiva consiste en reducir el impacto de tales productos de plástico, que se han encontrado con especial frecuencia como basura en las playas europeas. De esta forma, deberá protegerse el medioambiente y los océanos del impacto negativo de los plásticos y, sobre todo, de los microplásticos. Al mismo tiempo, deberá reducirse el consumo global de los limitados recursos primarios y deberá lograrse una gestión circular de los plásticos. La Directiva (UE) 2018/851 por la que se modifica la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos entró en vigor el 4 de julio de 2018. Entre otros aspectos, en el artículo 8 bis, dicha Directiva contiene varias adiciones en el ámbito de la responsabilidad ampliada del productor. El objetivo del proyecto de Ley es transponer, a la legislación alemana, diversos requisitos resultantes de la Directiva (UE) 2019/904, así como los requisitos derivados del artículo 8 bis de la Directiva 2008/98/CE modificada, en particular con respecto a los envases.

Además, se procede a la actualización y a la adaptación de las distintas disposiciones, en particular para seguir simplificando y mejorando la aplicación de la Ley sobre envases, que entró en vigor el 1 de enero de 2019.

Con el proyecto de Ley, se busca un mayor desarrollo ecológico de la Ley sobre envases. Al mismo tiempo, la modificación prevé mejorar aún más la gestión y la eficiencia de los recursos en Alemania. La finalidad del proyecto de Ley consiste en integrar los nuevos requisitos de las Directivas de la UE, de la manera más directa posible, en la legislación nacional, manteniendo al mismo tiempo las normas alemanas de protección del medioambiente y de los recursos, que en algunos casos van más allá de la legislación existente de la UE.

10. Referencia a los textos de base: artículo 1 de la Ley, de 5 de julio de 2017, relativa al desarrollo ulterior de la recogida separada de residuos reciclables en las proximidades de los domicilios (Boletín Oficial Federal, parte I, p. 2234): Ley relativa a la introducción en el mercado, la recogida y la valorización de alta calidad de envases [Ley sobre envases (VerpackG, por su versión en alemán)] <https://www.gesetze-im-internet.de/verpackg/>
Los textos de base se transmitieron en el marco de una notificación anterior: 2016/679/D: 2019/0544/D.

11. No

12. -

13. No

14. No

15. La evaluación del impacto se encuentra en la exposición de motivos del proyecto de Ley.

16. Acuerdo OTC

No. El proyecto no tiene ningún efecto significativo sobre el comercio internacional.

Acuerdo MSF

No. El proyecto no constituye una medida de política sanitaria ni fitosanitaria.

Comisión Europea

Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535

Fax: +32 229 98043

email: grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu